



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** HUESPED DE HONOR- JUAN MANUEL LLAMOSAS

---

VISTO:

Que el día 04 de abril del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el Intendente de la ciudad de Río Cuarto, Ab. Juan Manuel Llamosas, en el marco del Ciclo de Conferencias Agenda Córdoba 2030, organizado por la Agrupación Estudiantil Juntos por Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ab. Juan Manuel Llamosas cursó sus estudios de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de la cual egresó en el año 1999 con el título de Abogado;

Que, actualmente ejerce su segundo mandato como Intendente de la Ciudad de Río Cuarto, cargo al cual accedió al ser electo en el año 2016, siendo reelegido en el año 2020;

Que asimismo, posee una notable trayectoria en la ciudad de Río Cuarto, entre la que se destaca su desempeño como Defensor del Pueblo Adjunto entre los años 2001 a 2005 y Defensor del Pueblo entre los años 2005 a 2009;

Que, además de ello, ha sido Vocal del Colegio de Abogados de Río Cuarto entre los años 1999 y 2001; entre el año 2010 y 2011 fue Coordinador Regional del Defensor del Pueblo de la Nación y Concejal de la Ciudad de Río Cuarto en el año 2012;

Que en virtud de las cualidades profesionales y su desinteresado compromiso con la función pública, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Ab. Juan Manuel Llamosas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Intendente de la ciudad de Río Cuarto, Ab. Juan Manuel Llamosas.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

